

COMENTARIOS AL PROYECTO DE NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA B-2, ESTADO DE FLUJO DE EFCTIVO.

C. P. SERGIO SUÁREZ LICÉAGA.

Septiembre 29/ 2007

1.-Soy de la opinión que el estado debería llamarse Estado de Flujos de Efectivo, es decir en plural, ya que los flujos son varios y en diferente sentido.

2.-Siento que no hay un énfasis suficiente, como creo debería hacerse, en relación con la exclusión de los efectos de la inflación, sólo se menciona brevemente en el párrafo 34. Tampoco se hace ninguna mención en el apéndice.

Al respecto no se menciona como se excluyen los efectos inflacionarios de los estados financieros básicos. Creo que esto es importante.

3.-Como ya alguna vez lo expresé, sería muy bueno que solamente prevaleciera en la norma, el método directo, ya que ahí sí se informa clarísimamente de los flujos de efectivo en sus tres etapas-operación, inversión y financiamiento-, en tanto que el método indirecto, sigue siendo tan complejo y difícil de entender por muchas personas como el actual Estado de Cambios.....

Las únicas diferencias del método indirecto que ahora se propone, es la exclusión de los efectos inflacionarios y el cambio de orden de los conceptos de financiamiento e inversión.

4.-Para informar sobre los cambios en la información financiera podría elaborarse otra norma especial basada en el antiguo Estado de Origen y Aplicación de Recursos.

5.-Me permito recomendar, que las inversiones fácilmente convertible es efectivo, se asimilen al concepto “efectivo y equivalentes de efectivo” para ser congruentes con el nombre del renglón y además considerando que este tipo de inversiones, en la mayoría de los casos provienen de excedentes de efectivo de muy corta vida.

6.-El párrafo 8 e) menciona en su primer renglón “movimientos de los propietarios”, no debería ser mejor “movimientos con los propietarios”?

7.-En el párrafo 15 d) se menciona “Pagos en efectivo por beneficios a los empleados....” Y aquí surgen dos inquietudes: a) Al mencionar beneficios a los empleados, puede confundirse con prestaciones. b) No se mencionan otros gastos de tipo administrativo, o de ventas. Me parece incompleto el párrafo 15 en su referencia a desembolsos en efectivo operacionales.

8.-El párrafo 34, no menciona entre las operaciones que no afectaron los flujos de efectivo a la depreciación y a la amortización, ni a las provisiones.

9.-El el apéndice A, se presenta un estado de resultados cuyo encabezado dice que es comparativo y el que se presneto no lo es.

10.-El mismo apéndice no hace ninguna referencia al proceso de eliminación de los efectos inflacionarios, como ante lo expresé.